## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

Madrid –Cundinamarca veintiocho (28) de octubre dos mil veinte (2020)

PROCESO: ejecutivo
NUMERO;2019-1046
DEMANDANTE CONJUNTO ARBOLEDA
DEMANDADO MARIA E CARDONA

V/ AGENCIAS EN DERECHO		\$49.000
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)	\$19.600
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO		
V7CORREO AVISO NOTIFICACION		
V/ PUBLICACIONES EDICTO		
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM		
V/POLIZA JUDICIAL		
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO		
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRAIDICON		0
V/ HONORARIOS SECUESTRE		
V/ PUBLICACION REMATE 236		
V/ RECIBO TRANSPORTE		
V/OTROS	F	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION		\$68.600

Son: sesenta y ocho mil selscientos pesos

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

## INFORME SECRETARIAL

28-10-2020- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca veintiocho (28) de octubre dos mil veinte (2020)

Proceso # 2019-1046

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas,** encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba** 

**NOTIFIQUESE** 

El Juéz,

JOSÉ EÚSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 128 hoy 29-10- 2020

El secretario,